

## DECRETO Nº 3.530.// LAJA, Octubre 17 de 2012.

## **VISTOS:**

- 1.- D. A Nº 322, de fecha 31.01.12., que aprueba saldo inicial de caja municipal.
- 2.- Memo del SECPLAN Nº 160 del 06.07.12.
- 3- Acuerdo de Concejo Municipal Nº 96/2012 de sesión 25/2012 de fecha 11.07.12.
- 4- Certificado Nº 17 emitido por el DAF (S) de disponibilidad presupuestaria del 18.07.12.
- 5- D. A Nº 2375 de fecha 18.07.12 llama a licitación.
- 6.-Publicación en el portal mercado publico ID 3735-45-L112 de fecha 21.07.12
- 7.-Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 8.-Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 30.07.12
- 9.-Certificado Oficina de Partes de fecha 30.07.12
- 10- D. A Nº 2520 de fecha 31.07.12 llama a licitación.
- 11.- Publicación licitación pública en el portal Mercado Publico ID 3735-55-L112.
- 12.- Consultas y respuestas durante el proceso de publicación
- 13.- Acta de apertura electrónica de fecha 30.08.12.
- 14.- Consultas sobre oferta a través del foro inverso.
- 15.- Informe de evaluación de oferta con resolución del Sr. Alcalde de fecha 10.09.12.
- 16.- D.A 3.191 de fecha 13.09.12
- 17.-Resolucion de acta de adjudicación electrónica de fecha 01.10.12
- 18.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Fernando Ricardo Maass Olate de fecha 17.10.12.
- 19.-Ley Nº 19.886 y Reglamento de Ley y Reglamento de Adquisiciones.
- 20.- Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.-La necesidad de aprobar la contratación del Diseño "Construcción Cuartel de Bomberos sector Altos del Laja".
- 2.-La necesidad de efectuar la devolución de garantías correspondientes a la seriedad de la oferta

## **RESUELVO:**

- **1.-APRUÉBESE** el contrato de fecha 17.10.12, entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr, Fernando Ricardo Maass Olate RUT en Licitación Pública Nº 3735-55-L112, para la contratación del Diseño "Construcción Cuartel de Bomberos sector Altos del Laja".
- 2.- ESTABLEZCASE el monto del contrato es de \$1.500.000(Retención Incluida), plazo de ejecución será de 90 días corridos.
- **3.-ACÉPTESE** Boleta de Garantía Nº 5449685 del Banco Estado por un monto de \$ 150.000, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.
- **4.-ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica del estudio, estará a cargo del Sr. Patricio Muñoz Poblete (SECPLAN) y en caso de ausencia subrogará el Sr. Claudio Vásquez Gacitúa (Profesional de SECPLAN)



DECRETO Nº 3.530/1 LAJA, Octubre 17 de 2012.

**5.-AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la boleta de garantía correspondiente a la seriedad de la oferta por un monto de \$50.000, según se detallan a continuación:

OFERENTE	RUT	Documento Nº
FERNANDO MAASS OLATE ENRIQUE SAN FUENTES N° 0452 LOS ANGELES		BOLETA DE GARANTIA Nº5449359

6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 3101002011 del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ALCALDESA (S)

KSM/MVG/PMP/GSR/ cmi DISTRIBUCION:/

- SS.MM

- Control

- D.A.F.

- SECPLAN